

ACTA NUMERO 13-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 14 de abril del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 13-2005

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 13-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 12-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Renuncias
- 8º. Donaciones
- 9º. Solicitudes de estudiantes
- 10º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 11º. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 04-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con ampliación de dispensa para contratación de profesores en la Escuela de Estudios de Postgrado
- 12º. Caso relacionado con denuncias de abusos y agresiones a estudiantes de esta Facultad, durante el período de la Declaratoria de la Huelga de Dolores
- 13º. Proyecto de Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 14º. Nombramiento de Miembros del Consejo Editorial de las Publicaciones de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 15º. Solicitud de aval para realizar Programa Sabático

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 2.

- 16°. Nombramientos
- 17°. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 18°. Solicitud de revisión del Punto DECIMOPRIMERO del Acta 04-2005, relacionado con Prácticas de EDC en el Jardín Botánico, Museo de Historia Natural de estudiantes de la carrera de Biólogo
- 19°. Aprobación del Presupuesto Extraordinario del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 20°. Caso del Estudiante Gonzalo Flores Ronquillo

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12-2005

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 12-2005 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día lunes 15 de abril del 2005, le será entregado el informe de la evaluación realizada por la Contraloría de Cuentas; asimismo, que la Facultad tendrá que desvanecer los cargos dentro los cinco días hábiles siguientes a la recepción de dicho informe.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Da lectura a oficio suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) en el que menciona aspectos relacionados con áreas protegidas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Hace entrega del documento que le fue enviado por el Administrador del Plan de Prestaciones, el cual contiene un informe de auditoria practicado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, correspondiente al lapso comprendido del 01 enero de 1995 al 31 de agosto del 2004

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.CEDE.113.04.05 de fecha 06 de abril de 2005, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa sobre el número de estudiantes inscritos en la Facultad durante los años 2004 y 2005.

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 3.

Escuela	2004			2005		
	1er ingreso	Reingreso	Total	1er ingreso	Reingreso	Total
Química	9 (2.89%) ¹	71	80 (4.00%) ²	8 (1.98%) ¹	69	77 (3.56%) ²
Química Biológica	105 (33.76%) ¹	584	689 (34.52%) ²	163 (40.34%) ¹	625	788 (36.39%) ²
Química Farmacéutica	87 (27.97%) ¹	511	598 (29.96%) ²	125 (30.94%) ¹	533	658 (30.39%) ²
Biología	24 (7.72%) ¹	224	248 (12.42%) ²	25 (6.19%) ¹	214	239 (11.04%) ²
Nutrición	86 (27.65%) ¹	295	381 (19.09%) ²	83 (20.54%) ¹	320	403 (18.61%) ²
TOTAL	311	1685	1996	404	1761	2165
Porcentaje	15.58%	84.42%	100.00%	18.66%	81.34%	100%

¹ Porcentaje con relación al número de estudiantes de primer ingreso

² Porcentaje con relación al número total de estudiantes de la Facultad cada año.

Total de estudiantes inscritos por año y género de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Año \ Género	2004	Porcentaje	2005	Porcentaje
Femenino	1484	74.35	1594	73.63
Masculino	512	25.65	571	26.37
Total	1996	100.00	2165	100.00

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 07 de abril de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 09-2005, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 06 de abril de 2005, relacionado con reajuste salarial retroactivo para los trabajadores de la Universidad, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“**TERCERO:** **AUTORIZACIONES FINANCIERAS:**

3.7 **Reajuste Salarial Retroactivo para los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

...**ACUERDA:** **1)** Aprobar un incremento salarial equivalente a un Diferido, el cual será igual al 12% del **salario mensual por 12 meses** de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 023 y 031, lo que crea un segundo diferido. Para el efecto, en el año 2005, se hará efectivo el 50% del mismo en el mes de abril y 50% restante en el mes de noviembre; debiéndose otorgar a partir del año 2006 el 50% en el mes de junio y el otro 50% en el mes de noviembre. **2)** Aprobar un aumento a la Cuota Patronal al Plan de Prestaciones de un 2% retroactivo a partir de enero del 2005,

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 4.

el cual se hará efectivo de acuerdo a la liquidez financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **3)** Encargar a la Dirección General Financiera de la División de Administración de Personal proceder de conformidad.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 17 de marzo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO del Acta No. 08-2005 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 16 de marzo del presente año, relacionado con el calendario Año 2005-2006 del Sistema de Ubicación y Nivelación SUN de la Universidad, que en su parte conducente literalmente dice:

“QUINTO: **Informe del Director General de Docencia sobre el Calendario Año 2005-2006 del Sistema de Ubicación y Nivelación SUN de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

...ACUERDA: **1)** Aprobar el Calendario 2005-2006 del Sistema de Ubicación y Nivelación de esta Universidad en los términos que se indican en el Calendario adjunto. **2)** Disolver la Comisión de Acompañamiento del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, y agradecer a sus integrantes la labor y dedicación para el desarrollo y fortalecimiento del referido sistema. **3)** Solicitar a la Dirección General de docencia la propuesta de un ente que continúe con las funciones que venía desempeñando la citada Comisión de Acompañamiento. **4)** Solicitar a la Dirección General de docencia que incorpore al Informe de la Evaluación y Resultados del SUN, lo relativo al rubro financiero correspondiente al período 2000-2005”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce Oficio Ref. DGF.351.2005, de fecha suscrito por el Lic. Hermelindo Arévalo Valdez, por medio de la cual informa, con relación a la transcripción del Punto VIGESIMO del Acta No. 10-2005 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 17 de marzo del presente año, que el señor Víctor Manuel Ortiz Castellanos, no existe ninguna solicitud que deba ser atendida ni por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ni por la Dirección General Financiera. Adicionalmente se hace del conocimiento que el Señor Ortiz Castellanos durante muchos años, ha estado presentando en diferentes instancias administrativas de la administración central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, distintos oficios sin ninguna coherencia en sus planteamientos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.F.No.534.04.05 de fecha 12 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 5.

cual presenta el informe del viaje realizado a la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico (RNUMM), el viernes 08 y sábado 09 de abril del año en curso, con motivo de la presentación del documental de la Reserva elaborado por esta casa de estudios y TV-USAC.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria.

3.3.1 Hace el recordatorio a los miembros de Junta Directiva, que el martes 19 de abril del 2005, se llevará a cabo la Elección de Representante Estudiantil, ante el Consejo Superior Universitario. Asimismo, el martes 26 de abril de 2005, la Elección de Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informa del fallecimiento del Señor Julio Arango, Padre de la Licda. Elsa Arango Figueroa, Profesora del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, emitir un acuerdo de pésame por el fallecimiento del Señor Julio Arango Padre de la Licda. Elsa Arango Figueroa, manifestándole sus más sentidas muestras de condolencia por tan irreparable pérdida.

3.4 De Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero

3.4.1 Informa del fallecimiento del Lic. Antonio Fuentes, ex-catedrático de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, emitir un acuerdo de pésame por el fallecimiento del Lic. Antonio Fuentes, ex-catedrático de esta Facultad, manifestándole sus más sentidas muestras de condolencia a su familia, por tan irreparable pérdida.

CUARTO

AUDIENCIAS

4.1 Junta Directiva a solicitud de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda,** recibirla en audiencia.

Siendo las 14:00 horas ingresan al Salón de Sesiones: Licda. Silvia Rodríguez de Quintana Directora de la Escuela de Nutrición y Licda. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora de Readecuación Curricular de la Escuela de Nutrición.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan el motivo de su solicitud de audiencia.

La Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, informa que el motivo de su audiencia es solicitar a Junta Directiva, la eliminación del curso Nutrición y Desarrollo, código 105333 del 10º. Ciclo de la carrera de Nutricionista; asimismo, explica que se ser aprobada su solicitud, los seis créditos del curso se cubrirán aumentando un (1) crédito a los siguientes cursos: Antropología de la Alimentación de la Nutrición del 4º. Ciclo; Antropometría del 5º. Ciclo; Anatomía y Fisiología Humana del 6º. Ciclo;

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 6.

Fisiopatología de Adultos del 7º. Ciclo; Nutrición III del 7º. Ciclo y Fisiopatología de Niños del 8º. Ciclo. Agrega que el aumento de un crédito a cada uno de los cursos mencionados, ha sido analizado y se considera necesario debido a la carga académica y por la importancia de los mismos en la formación de los Nutricionistas.

La Licenciada Rodríguez de Quintana, entrega oficio Ref. DEN.75.04.05 de fecha 13 de abril del 2005.

Siendo las 14:30 horas abandonan el Salón de Sesiones las Licenciadas Silvia Rodríguez de Quintana y Licda. Ninfa Aldina Méndez.

4.2 Siendo las 14:30 horas ingresa al Salón de Sesiones el Br. Alejandro Mazariegos Lanseros, Coordinador General de la III Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita exponga el motivo de audiencia.

El Bachiller Alejandro Mazariegos, Coordinador General de la III Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación, realizada durante el período comprendido del 25 de noviembre al 02 de diciembre del 2004, en las Aldeas El Durazno, El Duraznito y el Astillero en San Jerónimo Baja Verapaz, hace una presentación con proyección de las actividades realizadas durante dicha Semana. Agrega que la Semana Multidisciplinaria es un proyecto que se inició en marzo del 2001, con el propósito de que los estudiantes de la Facultad, se involucraran en un trabajo multidisciplinario de proyección social, con el objetivo de unir a los estudiantes y mostrarles la realidad del país. En esta actividad los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad, hacen uso de sus conocimientos para impartir charlas, talleres, realizar exámenes de laboratorio y suministrar tratamientos y vitamínicos de una forma totalmente gratuita a los habitantes de la localidad, al mismo tiempo el estudiante tiene la oportunidad de interactuar con la comunidad y aprender sobre sus tradiciones, costumbres, historia y realidades durante toda una semana. El Bachiller Mazariegos Lanseros, informa que la Semana Multidisciplinaria se caracteriza principalmente por ser una actividad totalmente altruista y sin fines de lucro, organizada y llevada a cabo por los estudiantes de la Facultad y que se vale únicamente de donaciones y financiamiento externo para su realización. Asimismo, que las donaciones obtenidas normalmente consisten en antidiarreicos, desparasitantes, vitamínicos, útiles escolares y otros artículos que se utilizan posteriormente para el tratamiento de las afecciones y aliviar las carencias que sufren los habitantes de las comunidades asistidas.

Siendo las 15:00 horas el Br. Alejandro Mazariegos abandona el Salón de Sesiones.

Junta Directiva acuerda, felicitar y agradecer al equipo que participó en la III Semana Mutidisciplinaria de Salud y Educación de manera personal. Asimismo, enviar una copia de la transcripción a cada estudiante participante.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio fechado de abril del 2005, suscrito por la estudiante Mónica Elisa Barrientos Juárez, carné 199810685, con el visto bueno del Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que con motivo de estar realizando su tesis de grado titulada “Atlas Palinológico de la Zona de Influencia de la Ecoregión Lachúa”, ha sido invitada por su asesor el Dr. Juan Carlos Berrío Mogollón del Instituto para la Biodiversidad y Ecosistemas Dinámicos (IBED) de la Universidad de Ámsterdam, con el fin de revisar y verificar la información acerca de las muestras trabajadas, además de recibir una capacitación técnica en el Instituto, durante el período comprendido del 12 al 30 de junio del 2005, para la cual solicita una ayuda económica de Q3,000.00.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, informa que con respecto a esta solicitud, la Escuela de Biología buscará el financiamiento por medio de un proyecto FACYT, solicita quede pendiente hasta que se sepa si el financiamiento solicitado fue concedido o no.

Junta Directiva acuerda, estar a la espera de la información que proporcionará la Escuela de Biología con relación a esta solicitud.

5.2 Se conoce oficio DT-CECON 202-05 de fecha 11 de abril de 2005, suscrito por el Lic. Jorge Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita autorización para erogar la cantidad de Q66.83 del presupuesto de Egresos del Subprograma 4.1.37.3.13 del Centro de Estudios Conservacionistas, Renglón 196. Informa que este monto será utilizado para la compra de galletas, vasos, cucharas, servilletas para el personal de esa dependencia universitaria, en la actividad de presentación del video de la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, el 11 de abril de 2005.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q66.83, para la compra de galletas, vasos, cucharas, servilletas para el personal del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), que asistió a la presentación del video de la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, el 11 de abril de 2005, con cargo al presupuesto de Egresos del Subprograma 4.1.37.3.13 del CECON, Renglón 196.

5.3 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda,** autorizar la erogación de Q1,300.00, como ampliación a la erogación autorizada en el Punto DECIMO del Acta No. 11-2005

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 8.

de sesión celebrada por este Organismo de Dirección el 31 de marzo del 2005, para sufragar los gastos que ocasionó la atención a las personas que participaron en la presentación del documental de la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico, el sábado 09 de abril del 2005, en Monterrico.

5.4 Se conoce oficio Ref. SA.535.04.2005 de fecha 13 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para erogar la cantidad de Q4,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará una actividad con motivo de celebrarse el “Día de la Secretaria”, dicha actividad se llevará a cabo el lunes 25 de abril del 2005.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q4,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará una actividad con motivo de celebrarse el “Día de la Secretaria” que se llevará a cabo el lunes 25 de abril del 2005, con cargo al renglón presupuestario 196.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 LICDA. MARITZA SANDOVAL LOPEZ, para que se ausente de sus labores como **ENCARGADA DE CONTROL DE CALIDAD 8HD** del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.5.06.2.04.022, durante el período comprendido del 18 de abril al 30 de junio del 2005. La Licenciada Sandoval López, solicita licencia por asuntos personales

SEPTIMO

RENUNCIAS

7.1 Se conoce Providencia Ref. 11.2005 de fecha 08 de abril del 2005, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por la Br. Jennifer Paz Teyul, al puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II, 4HD, plaza No. 41, efectiva a partir del 15 de abril del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Jennifer Paz Teyul, al puesto de Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 15 de abril del 2005;

asimismo, agradecer a la Bachiller Paz Teyul el tiempo laborado en esta Unidad Académica.

**OCTAVO
DONACIONES**

Se conoce oficio DT.56.4.2005 de fecha 05 de abril de 2005, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que recibió en calidad de donación, por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola AGREQUIMA lo siguiente:

1. Un armario con cuatro entrepaños, con llave, color beige, con valor de Q1,260.00
2. Servicio de extracción de desechos biológicos por la empresa ECOTERMO, durante los meses de marzo a octubre de 2004, con valor de Q1,500.00.
3. Seis batas de laboratorio bordadas con el logo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Leyenda "Toxicología", con valor de Q890.00

El costo total de la donación asciende a tres mil seiscientos cincuenta quetzales (Q3,650.00).

Junta Directiva acuerda:

8.1 Aceptar y agradecer la donación que la Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA), se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de lo siguiente:

- 1) Un armario con cuatro entrepaños, con llave, color beige, con valor de Q1,260.00
- 2) Servicio de extracción de desechos biológicos por la empresa ECOTERMO, durante los meses de marzo a octubre de 2004, con valor de Q1,500.00.
- 39 Seis batas de laboratorio bordadas con el logo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Leyenda "Toxicología", con valor de Q890.00

El costo total de la donación asciende a tres mil seiscientos cincuenta quetzales (Q3,650.00).

8.2 Agradecer a la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, la gestión realizada para la obtención de dicha donación.

8.3 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, para que se sirva incorporar los bienes donados al inventario de la Facultad, con base en el instructivo correspondiente.

**NOVENO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 10.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

9.1 **BR. ERICK ARMANDO PEDROZA NAJERA, CARNE No. 200110496**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (033111)

DECIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

10.1 Se conoce oficio Ref.DEN.001.01.05, de fecha 11 de enero del 2005, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Nutricionista. La solicitud se refiere a cinco aspectos que son: 1) modificación de requisitos a cuatro cursos; 2) redistribuir 5 créditos del curso de Fisiopatología de Niños; 3) eliminar del pensum dos cursos del noveno ciclo, 4) asignarle 27 créditos al EPS, y 5) que estos cambios sean efectivos a partir del 2005.

Al respecto se conoce PROVIDENCIA CEDE .03.01.05 de fecha 24 de enero de 2005, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual indica que la Escuela de Nutrición debe fundamentar la solicitud de modificación de requisitos de los cursos; asimismo, aclarar lo relativo a los créditos del curso de Fisiopatología de Niños; y presentar las justificaciones para la eliminación del curso Nutrición y Desarrollo, no así en cuanto a la eliminación del curso Avances en Lactancia Materna, ya que es un curso Problema Especial, el cual puede ser eliminado cuando se considere conveniente. Con relación a que se asignen créditos al EPS de la carrera, sugiere que dado que la Facultad asignó créditos académicos a la etapa del EDC previo al EPS, se debe considerar la posibilidad de que un EPS de la carrera de Nutricionista, se reconceptualice como EDC previo al EPS, y uniformar así todas las carreras de la Facultad, con una etapa de EDC con créditos académicos y un EPS de seis meses.

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 11.

Asimismo, se conoce Oficio REF DEN.30.02.05 de fecha 07 de febrero del 2005, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual manifiesta que es necesario la modificación de los requisitos de los cursos siguientes:

NOMBRE DEL CURSO	REQUISITO A ELIMINAR	REQUISITO NUEVO	RAZÓN
A. Alimentos 6º. Ciclo	Análisis Inorgánico II	Química Orgánica II	Los contenidos de Química Orgánica II están mas relacionados pues los compuestos de los alimentos son de naturaleza orgánica
B. Nutrición II 6º. Ciclo	Bioquímica II	Antropometría	Bioquímica II es requisito del Curso Nutrición II y este es requisito de Nutrición III, entonces no tiene sentido que Bioquímica sea requisito de Nutrición III. Los contenidos del curso de Antropometría sí están estrechamente relacionados con el curso de Nutrición II
C. Estado Nutricional 3º. Ciclo	Física	Matemática I	Los contenidos de Física no se relacionan con el Estado Nutricional y los de Matemática I sí son necesarios.
D. Psicología I 3º. Ciclo	Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación I	El curso de Psicología no requiere los contenidos de Metodología de la Investigación II y sí los de Métodos de Investigación I

2. Redistribuir el número de créditos del curso de Fisiopatología de Niños; actualmente el curso tiene cinco (5) créditos, asignados todos a teoría, y se hace necesario contar por lo menos con dos (2) horas semanales para realizar práctica de laboratorio; por lo que se solicita que los cinco créditos del curso se consignent como cuatro créditos para teoría y un crédito para práctica de laboratorio.

3. En cuanto a eliminar el curso de Nutrición y Desarrollo del 10º ciclo del pensum, se fundamenta en que a partir de abril 2003 se han realizado varios análisis por medio de los cuales se ha evidenciado que los contenidos de los cursos Situación Alimentaria Nutricional, Nutrición I y Administración de Intervenciones I presentan duplicidad de contenidos.

4. En cuanto a la asignación de créditos académicos al EPS la Escuela informa que la sugerencia será discutida aún la Comisión de Readequación Curricular.

5. Solicitud planteada en la audiencia de la Directora de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva acuerda:

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 12.

10.1.1 Diferir el análisis de la solicitud, hasta que se reciba el dictamen del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), con respecto a la solicitud de eliminación del curso Nutrición y Desarrollo del 10º. ciclo, así como el análisis de toda la propuesta de la Escuela.

10.1.2 Solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), su opinión en cuanto a las solicitudes de modificación de pensum y la evaluación curricular general para todas las Escuelas, con base en un marco curricular definido.

10.1.3 Solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se sirva enviar un informe relacionado con el avance en la evaluación curricular permanente de los pensa de estudios de las carreras de la Facultad.

10.2 Se conoce oficio Ref. EB/No.175-2005 de fecha 01 de abril del 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita modificación de las equivalencias de los cursos Genética II y Evolución del Plan de Estudios 2000 por Genética II y Evolución del Plan de Estudios 1979.

Al respecto se conoce oficio Ref. CEDE.118.04.05 de fecha 12 de abril del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que la solicitud de modificación de las equivalencias de los cursos Genética II y Evolución del Plan de Estudios 2000 por Genética II y Evolución del Plan de Estudios 1979, se justifican por las últimas modificaciones que fueron aprobadas para el pensum de la carrera de Biólogo, en el Punto DECIMOSEGUNDO, Inciso 12.1 del Acta No. 03-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 22 de enero del 2004.

Junta Directiva acuerda, autorizar las modificaciones de las equivalencias de los cursos Genética II y Evolución del Plan de Estudios 2000 por Genética II y Evolución del Plan de Estudios 1979 de la carrera de Biólogo, a partir de cuando el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) lo consigne en el Programa.

DECIMOPRIMERO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.7 DEL ACTA No. 04-2005 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE DISPENSA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES EN POSTGRADO

Se conoce oficio de fecha 21 de enero del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.7 del Acta No. 04-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 16 de

febrero del 2005, relacionado con ampliación de dispensa para la contratación de profesores en postgrado, que en su parte conducente literalmente dice:

“TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**
Solicitud de ampliación de dispensa para
contratación de profesores en posgrado.

...**Acuerda:** Ampliar el acuerdo de este Consejo Superior Universitario contenido en el Punto TERCERO, inciso 3.9 del Acta No. 24.2003, en el sentido de que la contratación de personal docente en los programas de postgrado en el renglón presupuestal 4.5.03.2.03.21 es para todas las unidades académicas que cuenten con estudios de postgrado.”

Junta Directiva acuerda, darse por enterada de la resolución; asimismo, trasladar copia a la Escuela de Estudios de Posgrado, Tesorería de la Facultad y Analista de Personal delegado en esta Unidad Académica.

DECIMOSEGUNDO

CASO RELACIONADO CON DENUNCIAS DE ABUSOS Y AGRESIONES A ESTUDIANTES DE ESTA FACULTAD DURANTE EL PERÍODO DE LA DECLARATORIA DE LA HUELGA DE DOLORES

Se conoce oficio de fecha 08 de abril de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual Transcribe el Punto QUINTO del Acta No. 09-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 06 de abril del presente año, relacionado con denuncias de abusos y agresiones a estudiantes de esta facultad durante el período de la declaratoria de la Huelga de Dolores, que en su parte conducente literalmente dice: “

“QUINTO: **Denuncias de abusos y agresiones a estudiantes de**
la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,
durante el período de la declaratoria de la Huelga
de Dolores.

...**ACUERDA:** **1)** Requerir de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, la resolución que emita derivado de los abusos y atropellos denunciados por estudiantes, profesores y autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, atribuida a miembros del Sub-Comité de Huelga de Dolores de esa Facultad. **2)** Requerir a la Facultad de Agronomía, la investigación de los hechos denunciados por estudiantes, profesores y autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de miembros del Sub-Comité de Huelga de Dolores de esa unidad académica e informe sobre la resolución que dicte. **3)** Requerir de los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas, la vigilancia, denuncia y

medidas correctivas y disciplinarias que se deriven por el exceso y actuaciones al margen de las leyes universitarias por parte de estudiantes o miembros de esta Universidad”

En virtud de esta misma situación se conoce el oficio de fecha 11 de abril de 2005, suscrito por el Ingeniero Carlos Humberto Pérez Rodríguez, Secretario de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.14 del Acta No. 08-2005 de sesión celebrada el viernes 11 de marzo de 2005, el que en su parte conducente literalmente dice:

6.14

...Junta Directiva RESUELVE: *“En vista de lo delicado del caso exhorta a todos los estudiantes a mantener todas sus actividades dentro de los límites de cordura y respalda lo expuesto por el Decano. Queda en la espera de favorable solución entre todos los estudiantes involucrados; de no ser así, se tomará esta audiencia como precedente a una futura sanción académica a los estudiantes que resulten responsables del hecho. También Junta Directiva externa a los estudiantes Julio Armando Palencia Villaseñor y Julio Carlos Romero Guevara su preocupación porque se restablezcan de sus lesiones”*

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa que asistió a audiencia a la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. En esta sesión se presentaron los hechos acaecidos el 11 de marzo del 2005, Informa que la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, tomará una decisión y la comunicará a esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

DECIMOTERCERO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DE PARQUEO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Se conoce Oficio DGF No. 357.05 de fecha 08 de abril del 2005, suscrito por el Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al cual adjunta fotocopia del Proyecto de Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se emita opinión, de acuerdo con lo establecido en el Punto CUARTO del Acta No. 08-2005 de sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 16 de marzo de 2005, punto en el cual se requiere que la Dirección General Financiera emita opinión para ser conocido en la segunda sesión ordinaria del mes de abril del año en curso.

El Proyecto de Reglamento fue proporcionado a los miembros de Junta Directiva de esta Facultad el 11 de abril del presente año.

Junta Directiva, después un amplio análisis del Proyecto de Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, realizar al Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos las siguientes recomendaciones:

13.1 Incluir dentro del Reglamento lo contenido en el Dictamen No. 58-2005 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, lo que implica modificar los artículos 9º., 10º., 13º del Reglamento.

13.2 Quién realizará las acciones relacionadas con la contratación del personal que laborará en los parqueos?

13.3 Por qué el reglamento contempla la devolución o regreso de la tarjeta o ticket de ingreso (Inciso “g” Artículo 1 y Artículo 12), en virtud de que estas acciones pueden conducir a mal uso de los mismos.

13.4 El reglamento habla de un Coordinador de Parqueos, sin embargo las atribuciones de éste no se encuentran detalladas en el mismo. (Literal “f” inciso 6.4 artículo 6).

13.5 En el Capítulo X, incluir la lista de “autoridades universitarias electas” que están exentas, incluyendo en ellas autoridades de las Facultades, tales como Decano, Secretarios de Facultad, Vocales de las Juntas Directivas. (lo establece la DIGA o elabora la lista según información de las Unidades Académicas y Rectoría)

13.6 Realizar correcciones gramaticales varias.

DECIMOCUARTO

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DE LAS PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio REF.IIQB.108.04.05 de fecha 12 de abril de 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita el nombramiento de miembros del Consejo Editorial de las Publicaciones de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con lo establecido en los artículo 3, 4, 5, 6, 7, y 8 del Normativo correspondiente aprobado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto VIGESIMOSEGUNDO del Acta No. 33-2004, de sesión celebrada el 23 de septiembre del 2004. Informa que las propuestas provienen de los Directores de las Escuelas y Programas correspondientes:

Junta Directiva acuerda, nombrar como miembros del Consejo Editorial de las Publicaciones de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a:

Escuela de Química	Dr. César Antonio Estrada Mendizábal
Escuela de Química Biológica	Licda. Alba Marina Valdés de García
Escuela de Química Farmacéutica	Licda. Lillian Raquel Irving Antillón
Escuela de Biología	Ing. Mario Esteban Véliz Pérez
Escuela de Nutrición	Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos
Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC)	Lic. Erwin Emilio García Fuentes
Escuela de Estudios de Posgrado	M.Sc. Nicté Jazmín Ramírez Rodríguez
Presidente del Consejo, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB)	Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto
Secretaria del Consejo, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB)	Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE AVAL PARA REALIZAR

PROGRAMA SABÁTICO

15.1 Se conoce oficio de fecha 02 de febrero de 2005, suscrito por el Licenciado Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Titular del Programa de EDC, Sub-Programa Biología, por medio del cual comunica a este Órgano de Dirección, su propósito de dar inicio al Programa Sabático durante el segundo semestre del presente año, el cual ha planificado realizarlo según lo establece el Reglamento correspondiente en el inciso 5.4.3 **“Realizar actividades académicas en Universidades extranjeras a las que expresamente fuere invitado”**. Agrega que sus actividades estarían relacionadas en las áreas de docencia y extensión o administración académica en la Universidad Francisco de Asís, de la ciudad de La Paz, Bolivia, universidad privada y con la cual ha mantenido contactos desde el año 2002, por medio del VIII Congreso Internacional sobre Educación del MERCOSUR. Informa que ha sido invitado a contribuir con el diseño modular de los contenidos de los cursos correspondientes al área biológica de la carrera de Agronomía y Ciencias Forestales, que será ofrecida por esta Universidad en uno de los Departamentos del País. Por otro lado la invitación incluye su participación en el Instituto de Investigaciones, así como para llevar a cabo un diagnóstico o evaluación del Programa de la Práctica Profesional de las carreras que se imparten. Además se le invita para impartir algunos cursos en el campo de las matemáticas y física para estudiantes de primer año. *Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 6º y 21º. Del Reglamento del Programa Sabático*

del Personal Académico, que dicen: “inciso 6.1, relacionado con la previsión de la unidad académica para cubrir las actividades académicas ordinarias que el sustentante dejará de realizar, y Artículo 21. que dice “Las actividades académicas del profesor universitario que se encuentre en goce del programa sabático, serán asumidas por otros miembros del personal docente de la misma Unidad académica dentro de su propio tiempo de contratación. En caso excepcional debidamente justificado, podrá nombrar un profesor interino.”

Al respecto se conoce Providencia REF.EDC.84.04.005 de fecha 05 de abril del 2005, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual se refiere a la solicitud del Lic. Carlos Antonio Cabrera López, informando lo siguiente:

- *Se consultó a la Licda. Eunice Enríquez, Supervisora de EDC de Biología, sobre su disposición de cubrir a partir del mes de agosto, las atribuciones del Lic. Carlos Cabrera como Supervisor de EPS de Biología.*
- *La Licda. Enríquez manifiesta que está dispuesta a colaborar supervisando el EPS, siempre y cuando se le amplíe a 8 horas su tiempo de contratación en el Programa de EDC.*
- *Se revisó el presupuesto respectivo y se estableció que el Programa de EDC no cuenta con recursos ni disponibilidad para ampliar el tiempo de contratación a al Licda. Enriquez.*
- *Por lo tanto, esta Dirección opina que, si se autorizara la solicitud del Lic. Carlos Cabrera, la Junta Directiva deberá asignar al Programa de EDC los fondos necesarios para cubrir sus atribuciones, habida cuenta que no hay ningún otro profesor Biólogo del Programa de EDC en la disponibilidad de colaborar para que el Lic. Cabrera goce del programa sabático a partir de agosto 2005 y, los estudiantes de EPS no pueden quedar sin la supervisión, asesoría y evaluación que garantice alcanzar adecuadamente los objetivos de la práctica.*

Junta Directiva, considerando lo estipulado en el Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico y tomando en cuenta la información proporcionada por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), en la que emite opinión desfavorable a la solicitud presentada por el Lic. Carlos Antonio Cabrera López, por no contar con personal disponible para cumplir con sus actividades académicas **acuerda**, no avalar la solicitud del Licenciado Cabrera López, para la realización de su Programa Sabático.

15.2 Se conoce oficio de fecha 13 de abril de 2005, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI de la Escuela de Química de esta

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 18.

Facultad, quien solicita el aval de este Órgano de Dirección para optar al programa sabático, según establece el Reglamento respectivo. Adjunta a este oficio, el formulario de solicitud oficial del Programa Sabático, Certificado de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Certificación de resultados satisfactorios de las últimas tres evaluaciones docentes, Plan de actividades a desarrollar durante el Programa y oficio suscrito por el Lic. Rodolfo Orozco, Jefe del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, con el Visto bueno del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informan la forma como serán atendidas las atribuciones docentes del Licenciado Ayala Jiménez en tanto dure su ausencia.

Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en los *Artículo 2º, 6º, 20º. y 21º. Del Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico*, **acuerda**, avalar la solicitud de Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI de la Escuela de Química de esta Facultad, para optar al Programa Sabático, según lo establece el Reglamento respectivo, en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

DECIMOSEXTO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda, nombrar a:**

NOMBRE	PUESTO/ HORAS DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA	HORARIO	DÍAS					SUELDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PLAZA
16.1				L	M	M	J	V			
FABIOLA ALEJANDRA CASTILLO DE LEON	Auxiliar de Cátedra II 4HD	18-04.05 al 30-06.05	09:00 a 13:00 HORAS	X	X	X	x	X	Q2,040.00	4.1.06.2.12.011	41
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA											
ATRIBUCIONES:											
Preparar e impartir laboratorios de los cursos de Microbiología General para la carrera de Nutricionista, y Microbiología General para la carrera de Químico Biólogo. Se nombra a la Bachiller Castillo De León en sustitución de la Br. Jennifer Paz quien renunció.											

DECIMOSEPTIMO NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

NOMBRE	PUESTO/ HORAS DE CONTRATA CION	VIGENCIA	HORARIO Y DIAS	SUELDO	PARTIDA PRESUPUESTAL
17.1					
LICDA. LORENA ISABEL LOPEZ DONADO	PROFESOR FUERA DE CARRERA 2HD	06/04/05 al 20/06/05	Viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00	Q3,041.92	4.5.06.2.11.029

ATRIBUCIONES

Profesor de la Maestría en Nutrición y Alimentación, para impartir el curso de Fisiología y Bioquímica de la Nutrición en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo.

NOMBRE	PUESTO/ HORAS DE CONTRATA CION	VIGENCIA	HORARIO Y DIAS	SUELDO	PARTIDA PRESUPUESTAL
17.2					
LIC. CARLOS ENRIQUE LUNA RIVARA	PROFESOR FUERA DE CARRERA 2HD	13/04/05 al 27/06/05	Viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00	Q3,041.92	4.5.06.2.11.029

ATRIBUCIONES

Profesor de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos, para impartir el curso de Sistema de Calidad II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ACTA 04-2005, RELACIONADO CON PRACTICAS DE EDC EN EL JARDIN BOTANICO Y MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE BIOLOGO

Se conoce solicitud planteada por la Licda. Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo de este Órgano de Dirección, relacionada con la revisión del Punto DECIMOPRIMERO del Acta 04-2005, relacionado con las prácticas de EDC en el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural de Estudiantes de la carrera de Biólogo, en cuanto a agregar al acuerdo el siguiente párrafo:

“Todos los estudiantes que hayan aprobado el curso de Biología General II, inmediatamente después de aprobar el requisito, deberán solicitar su

asignación en el programa respectivo. Esta resolución incluye y es aplicable a todos los estudiantes que hayan ingresado a partir del año 2004 a la Carrera de Biólogo. Para los estudiantes que ingresaron a la carrera antes del año 2003, la participación en este programa será voluntaria.”

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la Licda. Lilliana Magali Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), y en consecuencia modificar el acuerdo correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

“Aprobar la práctica de EDC para la carrera de Biólogo, consistente en 40 horas de servicio, que se tomarán en cuenta dentro de las 1040 horas que EDC tiene aprobadas por parte del Consejo Superior Universitario. Se realizarán en el Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, encargados de ofrecer: bienvenida, información, guiar recorrido, actividades especiales, orientación sobre consultas relacionadas con temas específicos, entrega de trifoliales y despedida a visitantes de estos dos centros.

Los estudiantes de la carrera de Biólogo, inmediatamente después de aprobar el curso de Biología General II, requisito necesario para realizar esta práctica, deberán solicitar a la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), su asignación en el programa respectivo según calendarización. Esta resolución incluye y es aplicable a todos los estudiantes que hayan ingresado a la carrera de Biólogo a partir del año 2004. Para estudiantes que ingresaron a la carrera antes del año 2003, la participación en este programa será voluntaria.

Se encarga a la Licda. Lilliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), operativizar la práctica con los Profesores de EDC del Programa de la carrera de Biólogo.

DECIMONOVENO

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión de este punto para próxima sesión.

VIGESIMO

CASO DEL ESTUDIANTE GONZALO FLORES RONQUILLO

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, expone que se imprimió una publicación realizada por el Br. Gonzalo Flores Ronquillo. Expresa que en esta publicación, se incluyen acusaciones en contra del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, en contra del Licenciado Gerardo Leonel

ACTA NUMERO 13-2005 DEL 14 DE ABRIL DEL 2005 21.

Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad y en contra de Junta Directiva de esta Unidad Académica.

La presenta ante Junta Directiva, con el propósito de abrir un nuevo proceso disciplinario.

Junta Directiva acuerda, realizar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, las consultas que se consideren pertinentes y conocerlas en su oportunidad.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**